



Comodoro Rivadavia 23 AGO. 2016

VISTO:

La solicitud presentada por la Prof. Sandra L. Jones solicitando licencia sin goce de haberes en la asignatura Historia de la Lengua carrera Prof. y Lic. en Letras sede Trelew, y;

CONSIDERANDO:

Que la docente fue designada por Res. CDFCHS N° 95/16 como profesora adjunta dedicación compartida en la asignatura Sociolingüística de la misma carrera.

Que la licencia solicitada es para el cargo de profesora auxiliar de 1° dedicación compartida en la asignatura Historia de la Lengua de la carrera de Prof. y Lic. en Letras sede Trelew.

Que se trata de una licencia por cargo de mayor jerarquía y se encuadra en los términos del Art. 49 punto II inc "a" del Convenio colectivo de trabajo.

Que no hay objeciones para ello

Que el tema fue tratado y aprobado unanimidad de los presentes en la IV° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 27 y 28 de junio ppdos

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE

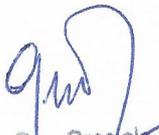
Art.1°) Otorgar licencia sin goce de haberes a la Prof. Sandra L. Jones en el cargo de profesora auxiliar de 1° dedicación compartida en la asignatura Historia de la Lengua de la carrera de Prof. y Lic. en Letras sede Trelew desde el 01/08/2016 y hasta tanto no surjan modificaciones en su situación de revista.

Art.2°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 311 - 16

pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB